



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

Almería

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

SECCION SINDICAL DE EDUCACIÓN

Escrito de 23 de los corrientes, remitido a la Delegación Territorial para convocatoria de plazas destinada a la obtención de certificados de profesionalidad relacionados con cocina:

“Conforme al Acuerdo de la Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se introducen modificaciones en el sistema de clasificación profesional (firmado por CC.OO y CSIF), se procede a modificar, entre otros, el art. 13 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, en cuanto al requisito de titulación o certificado de profesionalidad que acredite la cualificación profesional para las categorías profesionales de los grupos correspondientes.

En consecuencia, la repercusión en los trabajadores que desempeñan sus funciones por experiencia profesional y ahora se les exige la certificación profesional concreta, conlleva que la oferta formativa dirigida a la obtención de los certificados de profesionalidad relacionados con cocina, en concreto los códigos HOT091_1 y HOT093_2, no cubren, por número de plazas convocadas por el IACP, las necesidades de los trabajadores/as que prestan o han prestado sus servicios a lo largo de estos años en centros dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto, los demandantes que solicitan su inclusión en este proceso, es mucho mayor al número de plazas ofertadas, con el consiguiente perjuicio generado a los trabajadores/as interesados y necesitados en la obtención del referido certificado, que ven como se quedan excluidos en bolsas de sustituciones y coberturas de vacantes. Además, teniendo en cuenta la elevada media de edad y falta de formación académica de los profesionales afectados, la dificultad de incorporación al mercado laboral de los mismos se agudiza y acrecienta sobremanera.

Por último, la sección sindical de Educación de FSP-UGT Almería propone, dado que en cualquier proceso de selección convocado por las Administraciones Públicas es requisito indispensable estar en posesión de este certificado de profesionalidad, se incrementen las plazas en las convocatorias del IACP y en última instancia, si fuese necesario, convocar un proceso extraordinario con el fin de resolver la situación de estos trabajadores/as para que puedan acceder al mercado laboral de forma inmediata”.

Almería, 28 de octubre 2015

SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950-268498
E-mail: autonomicas@fspugtalmeria.org --- www.fspugtalmeria.org